



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Derecho de Familia y Sucesiones

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Familia y Sucesiones

Titulación

Grado en Derecho

Código

5981

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos de Lara Vences

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos de Lara Vences

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso cuarto / Semestre segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG-1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis
CG-24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.
CG-5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CE-4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CG-23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE-6 Adquirir la capacidad de leer e intrerpretar textos jurídicos.
CE-9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R8 Conocer la estructura y efectos del matrimonio como institución básica de la convivencia humana. R9 Conocer el origen de las relaciones paterno-filiales y sus principales efectos, así como las instituciones protectoras de menores e incapaces. R10 Conocer las consecuencias del fallecimiento de la persona física y las estructuras que sirven a la ordenación del fenómeno sucesorio.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de Familia Tema 1. El Derecho de Familia y el matrimonio Tema 2. Efectos del matrimonio y crisis matrimonial Tema 3. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio Tema 4. El régimen económico matrimonial Tema 5. La sociedad de gananciales



Tema 6. Otros regímenes económicos matrimoniales

Tema 7. La filiación

Tema 8. La patria potestad y los alimentos

Derecho de Sucesiones

Tema 9. El Derecho sucesorio y el llamamiento para suceder

Tema 10. Efectos de la sucesión y ejecución sucesoria

Tema 11. Sucesión testamentaria

Tema 12. Vicisitudes de la sucesión testamentaria

Tema 13. Legítimas y reservas

Tema 14. Sucesiones no testamentarias

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Alvarez, Derecho de Familia. Derecho de sucesiones, Última edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9768-595-2,
Carlos Martínez de Aguirre, Pedro de Pablo Contreras y otros, Curso de Derecho Civil. Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, Última edición, Edisofer, Madrid,
José Luis Lacruz Berdejo, (2001) Elementos de Derecho Civil V Sucesiones, Revisada por J. Rams Albasa, Dykinson, Madrid, 84-8155-816-8,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG23,CG24,CE6,CE9,R8,R9,R10	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG23,CE6,CE9,R8,R9,R10	9	0	9
Estudio reflexivo y preparación de las pruebas de evaluación		0	71	71
Realización de las		3	0	3



pruebas de evaluación			
Total	41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar las pruebas de evaluación habrá que obtener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (parte inferior de este texto) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
3. Si el estudiante obtuviese menos de cuatro puntos en alguna de las pruebas de evaluación, la calificación global de la asignatura en primera convocatoria será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.
4. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico intermedio parcial (1)	38 %	38 %
Examen teórico final parcial (2)	38 %	38 %
Examen práctico final global	24 %	24 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional será idéntica a la evaluación ordinaria.
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina.
4. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	Grado en Derecho	
CURSO	Cuarto	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho de Familia y Sucesiones / 5981	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2.º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5
COORDINADOR/A	José María Caballero Lozano	
PROFESORADO	Profesor/a por designar	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Las clases teóricas y prácticas, presenciales, se sustituyen por clases en línea, en la medida en que sea necesario combinar la docencia presencial con la no presencial. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las clases teóricas y prácticas, presenciales, se sustituyen por clases en línea, a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> A la tutoría presencial se le añade la tutoría en línea, a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto. Si fuera necesario, la tutoría presencial se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de estudiantes.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

La tutoría presencial se convierte en tutoría en línea, a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

Se mantienen las pruebas de evaluación presenciales, en la medida de lo posible. En caso de imposibilidad las pruebas tendrán lugar en línea a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se mantienen las pruebas de evaluación establecidas, que tendrán lugar en línea a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantiene el calendario establecido por el centro, aunque las pruebas se efectúen en línea. El «examen teórico intermedio parcial (1)» se realizará en fecha a acordar con los estudiantes.

COMENTARIOS

En el escenario B no es posible precisar más, pues depende de lo que establezcan las autoridades competentes en cuanto a presencialidad / confinamiento.